

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las **nueve horas con un minuto del día veintiocho de marzo** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad de Formación y
Desarrollo
Lic. Alibeth Molina González

Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión, el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

ÚNICO. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

En lo que respecta al desahogo del único punto del orden del día, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haberlos, pide a la

Secretaria de la Comisión, explique brevemente a la integración de la Comisión, los motivos por los que se presenta únicamente la propuesta de designación de las personas ganadoras de las dos plazas de Técnica y Técnico de Organización Electoral.-

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, comenta a las y el Integrante de la Comisión que, el Órgano de Enlace únicamente propone la designación de dos personas ganadoras de las plazas de Técnica y Técnico de Organización Electoral, toda vez que, con fecha 14 de marzo de 2023, a través del oficio INE/DESPEN/EDDCPE/513/2023, firmado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Encargada del Despacho de la Dirección de la Carrera Profesional de la DESPEN, en atención a los numerales 6 y 7 de la etapa VI. "Aplicación de entrevistas" de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, se informó a este Instituto, por conducto del Órgano de Enlace que, se presentó un Recurso de Inconformidad en contra de las calificaciones otorgadas, por el panel de entrevistadores del cargo de Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral de este OPLE; por tal motivo, dicha Dirección Ejecutiva con la finalidad de brindar la información correspondiente a la Dirección Jurídica del INE, solicitó al Órgano de Enlace requerir a las personas integrantes del panel, a más tardar el 15 de marzo de 2023, presentar un informe con las razones que motivaron la calificación otorgada al aspirante identificado con folio CPOPL-01-2022-0005170; en ese sentido, esta Unidad solicitó a la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica, a la entonces Encargada de Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado y al Subdirector de la Dirección Jurídica, la información conducente; en seguimiento a ello, el informe rendido por cada una de las personas integrantes del panel correspondiente, al cargo de Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral, relativos a la motivación de la calificación asignada a la persona aspirante con número de folio CPOPL-01-2022-0005170, fueron enviados con oficio IEE/UFD-018/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, a la Directora Ejecutiva del SPEN.-----

Por otra parte, mediante oficio INE/DESPEN/EDDCPE/0520/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, firmado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Encargada del Despacho de la Dirección de la Carrera Profesional de la DESPEN, comunicó a este Órgano de Enlace que, el 21 de marzo de 2023, la DESPEN presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, el informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023, en el que se dieron a conocer a los CC. Araceli Meneses Juárez y Stefano Alberto Guridi Sánchez, en los puestos de Técnica y Técnico de Organización Electoral, respectivamente; asimismo, se informó que, respecto a la designación de la Jefatura de Departamento de lo Contencioso Electoral, la cual presenta un Recurso de Inconformidad en trámite, de conformidad con el artículo 82 de los Lineamientos, la designación podrá ser aprobada por el Órgano Superior de Dirección de este OPLE, siempre y cuando se hayan resuelto por los órganos competentes del INE los Recursos de Inconformidad interpuestos contra los resultados finales del Concurso; en ese tenor, la Secretaria de la Comisión informa que, con la finalidad de reforzar la propuesta que el Órgano de Enlace debe presentar al

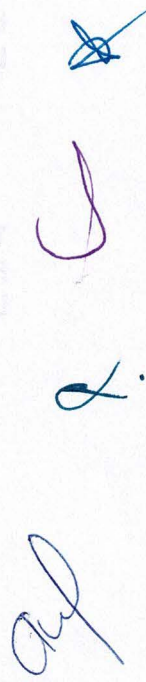
Órgano Superior de Dirección, para la designación de personas ganadoras, en fecha 23 de marzo de este año, vía correo electrónico, se formuló una consulta a la DESPEN, con relación a la viabilidad de realizar la designación conducente, a través de dos momentos y Acuerdos distintos, información que fue confirmada por el Subdirector de Ingreso al SPEN, a través de correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2023.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión consulta si algún integrante de la Comisión, tiene comentarios al respecto, deliberando acerca de esta temática, estableciéndose los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/280323: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el Informe que rinde la Unidad de Formación y Desarrollo en su carácter de Órgano de Enlace, a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado, con relación a los resultados finales de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, remitidos por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/280323: En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 15, fracción VI, inciso g), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como, en términos de lo previsto en los artículos 81 y 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el numeral 8, del apartado VIII. "Designación de personas ganadoras", de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; la presente Comisión Permanente, autoriza a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo para que en su carácter de Órgano de Enlace, remita a la Consejera Presidenta del Instituto, el informe anteriormente señalado, mediante el cual se presenta la propuesta de designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a los puestos de Técnica y Técnico de Organización Electoral de este Organismo Electoral, para que a través de su amable conducto, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con dieciséis minutos, se da por concluida la Sesión Especial de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**


SECRETARIA DE LA COMISIÓN